

**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
ESCUELA DE POSGRADO**



**PLAN DE ESTUDIOS
CURRÍCULO**

**PROGRAMA ACADÉMICO
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL
CON MENCIÓN EN
GEOTECNIA Y TRANSPORTES**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN
NOVIEMBRE 2016**

MOQUEGUA – PERÚ



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA Y TRANSPORTES	Código : EP-PP-004
		Versión : 01
		Hoja : 1 de 6

ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. GRADO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	3
06. OBTENCIÓN DEL GRADO.....	5
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO.....	5

Elaboró	Revisó	Autorizó
	Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio Director de la Escuela de Posgrado	Dr. Ivan Vladimir Pino Tellería Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA Y TRANSPORTES	Código : EP-PP-004
		Versión : 01
		Hoja : 2 de 6

01. PROGRAMA ACADÉMICO

MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA Y TRANSPORTES

02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Perfeccionar la formación profesional de los estudiantes de manera objetiva, científica, racional con la más moderna calidad en utilización de tecnología de última generación y con capacidad de impactar en proyectos de construcción a nivel regional y nacional.
- Formar profesionales en el sector construcción que enfrenten retos y dificultades que permitan innovar el conocimiento en estas disciplinas con sus correspondientes aristas a los valores sociales y éticos; asociando, entre otros, la aplicación metodológica de Geotecnia y Transportes en proyectos del sector construcción de modo que se arribe a ejecutar obras con altos estándares de calidad.
- Posibilitar la conformación de grupos interdisciplinarios de talleres de trabajo e investigación, por cuanto los avances y hallazgos tecnológicos, cada vez más vertiginosos y sorprendentes, superan las fronteras de una sola disciplina.

03. PERFIL DEL GRADUADO

El graduado de este programa se desempeña como consultor, investigador y docente en el sector Geotecnia y Transportes, en el sector público y privado, y desarrolla las siguientes actividades y competencias:

Revisa, analiza y evalúa la información de un Proyecto Civil de conformidad con las normas, las leyes y reglamentos aplicables para comprobar la correcta aplicación de los recursos de las dependencias o entidades de la administración pública o privada. Presenta conocimientos para participar activamente en proyectos de consultoría, construcción y de innovación en distintos campos que requieren de sólidos conocimientos en geotecnia y transportes.

Presenta sólidos conocimientos en geotecnia y transportes, cuenta con herramientas necesarias para desarrollar procesos de innovación tecnológica en esta área de ingeniería.

Promueve una mejor práctica de la Ingeniería a través de la investigación diaria y desarrollo de este campo de conocimiento.

Presenta informes que serán de gran utilidad para las organizaciones que hayan solicitado sus servicios profesionales, mediante investigaciones que evidencian una metodología sistemática con visión de innovación.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA Y TRANSPORTES	Código : EP-PP-004
		Versión : 01
		Hoja : 3 de 6

04. GRADO OTORGADO

MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA Y TRANSPORTES

05. MALLA CURRICULAR

PRIMER CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	PRE REQUISITO
GET 101	MATEMÁTICA AVANZADA PARA INGENIEROS	4	0	4	NINGUNO
GET 102	MECÁNICA DE SUELOS APLICADA A CIMENTACIONES	5	0	5	NINGUNO
GET 103	SEMINARIO DE TESIS I	4	2	5	NINGUNO
GET 104	MECÁNICA DE SUELOS EXPERIMENTAL I	4	2	5	NINGUNO
GET 105	IMPACTO AMBIENTAL EN OBRAS CIVILES	5	0	5	NINGUNO
SEGUNDO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
GET 201	INGENIERÍA DE TRANSITO	4	2	5	NINGUNO
GET 202	HIDRÁULICA FLUVIAL DE OBRAS VIALES	4	0	4	NINGUNO
GET 203	DISEÑO DE PROYECTOS VIALES	4	2	5	NINGUNO
GET 204	DISEÑO AVANZADO DE PAVIMENTOS	4	2	5	NINGUNO
GET 205	SEMINARIO DE TESIS II	4	2	5	NINGUNO
TOTAL DE CRÉDITOS				48	



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA Y TRANSPORTES	Código : EP-PP-004
		Versión : 01
		Hoja : 4 de 6

Los estudios del programa de maestría se cursan en dos semestres académicos con un total de 48 créditos.

CICLO I				
CRÉDITOS		24		

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GET 101	MATEMÁTICA AVANZADA PARA INGENIEROS	4	0	4

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GET 102	MECÁNICA DE SUELOS APLICADA A CIMENTACIONES	5	0	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GET 103	SEMINARIO DE TESIS I	4	2	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GET 104	MECÁNICA DE SUELOS EXPERIMENTAL I	4	2	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GET 105	IMPACTO AMBIENTAL EN OBRAS CIVILES	5	0	5

CICLO II				
CRÉDITOS		24		

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GET 201	INGENIERÍA DE TRANSITO	4	2	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GET 202	HIDRÁULICA FLUVIAL DE OBRAS VIALES	4	0	4

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GET 203	DISEÑO DE PROYECTOS VIALES	4	2	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GET 204	DISEÑO AVANZADO DE PAVIMENTOS	4	2	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GET 205	SEMINARIO DE TESIS II	4	2	5



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA Y TRANSPORTES	Código : EP-PP-004
		Versión : 01
		Hoja : 5 de 6

06. OBTENCIÓN DEL GRADO

El Grado Académico se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:

- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla 48 créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para maestrías.
- Acreditar un idioma extranjero o lengua nativa en conformidad a la Ley N°30220 y al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Elaborar y sustentar una Tesis o Trabajo de Investigación en conformidad con la Ley N°30220 y el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

- El documento director para la obtención del grado en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:
 - Trámites de Constancia de Egresado (Capítulo III).
 - Nombramientos de Jurados para Sustentación (Capítulo IV).
 - Procedimiento de Aprobación de Plan o Informe Final de Tesis (Capítulo VII).
 - Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
 - Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
 - Obtención del Grado Académico (Capítulo X).
 - Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII).
 - Expedición del Grado Académico (Capítulo XIII).
 - Anexos con Formato de Tesis (Anexos).

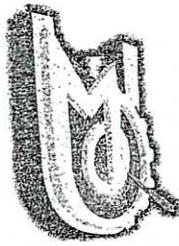


 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA Y TRANSPORTES	Código : EP-PP-004
		Versión : 01
		Hoja : 6 de 6

HISTORIAL DE CAMBIO

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	30 Noviembre del 2016	Plan de Estudios de Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Tecnología de la Construcción	





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2875-2016-CU-UJCM

Moquegua, 30 de noviembre de 2016.

VISTO:

El Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, presentado por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual remite para que se trate en Sesión de Consejo Universitario los Planes de Estudios Actualizados de las Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2014-AU-UJCM, de fecha 30 mayo de 2016, se crea la Maestría de Ingeniería Civil con mención en Geotécnica y Transporte, en la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui; y con Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2014-AU-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2016, se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2014-AU-UJCM;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0982-2016-CU-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve en el artículo único, aprobar, la Propuesta del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para el Licenciamiento de las Escuelas Profesionales, Pregrado y Posgrado, designando responsables para el cumplimiento de los indicadores consignados en las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, siendo las que siguen: Condición I.- Existencia de objetivos académicos; Grados y Títulos a otorgar y Planes de Estudio correspondientes; Condición II.- Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento; Condición III.- Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros); Condición IV.- Líneas de investigación a ser desarrolladas; Condición V.- Verificación de la disponibilidad del personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo; Condición VI.- Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicios médicos, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros); Condición VII.- Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros); y Condición VIII.- CBC Complementaria – Transparencia de Universidades, a fin de realizar el Sistema de Gestión citado;

Que, con Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, remite al Despacho de Rectorado, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 442-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que en su primer artículo aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia y Transportes, y que en su segundo artículo, eleva la citada Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación;

Que, mediante Guía de Trámite N° 15318, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada en los considerandos que anteceden, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de noviembre de 2016, se puso a consideración de los señores Consejeros, la documentación antes mencionada, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 427-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 442-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia y Transportes, de conformidad con los considerandos y documentación que en siete (07) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL



J.S.G. - UJCM
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• V.R. ACAD.
• EPG
• OSA - EPG
• PAGINA WEB - OTIC
C.C. ARCHIVO